

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5874** *CONSTRUCCIONES LAUKI, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Universal de 30 de junio de 2020, ha decidido reducir el capital social para reestablecer el equilibrio patrimonial de la compañía mediante la compensación de pérdidas y para dotar la reserva legal en un total de dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y ocho euros con setenta y dos céntimos (2.495.758,72 €), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en un total de dos euros con veinticuatro céntimos (2,24 €) euros por acción. La reducción no comporta devolución de aportaciones ni por su finalidad conlleva derecho de oposición de los acreedores.

Leioa, 29 de septiembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,
José Marro Calle.

ID: A200044971-1